0209-A-2025

DEPENDENCIA: Dirección de Urbanismo y Gestión Ambiental
OFICIO: MNS/DUG/0057/2-2025
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

OBRAS PUBLICAS DE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
PRESENTE:

El H. ayuntamiento constitucional de Navolato, de conformidad con los artículos 14,16,21 y 115 Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11 fracción I, II, III, IV y XI de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 110, 125 fracción V Inciso a), b), c), d), e), y f) de la constitución política del estado de Sinaloa; 29 Fracción I, III, VII, IX, XIII, Y XVII Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 9, 98, 108, Y 107 de la ley Desarrollo del Estado de Sinaloa, el artículo 58 Fracción I, del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Navolato; los Artículos 1, 7, 45 y 83 y 97 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Navolato, Sinaloa, a la Dirección de Urbanismo y Gestión Ambiental en coordinación con sus áreas correspondientes, le compete velar por su puntual observancia y cumplimiento.

En atención a su solicitud 0057/2/25 de fecha 05 de junio de 2025 respectivamente; esta dirección en coordinación con las áreas a su cargo en relación al inmueble ubicado en **UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, EN NAVOLATO, EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, Autoriza**:

CONCEPTOS DE OBRA

LICENCIA DE CONSTRUCCION de red eléctrica de media tensión y subestación, La cual contiene los siguientes Conceptos de Obra:

RED ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN1 PIEZA.

La presente Licencia de Construcción tiene una vigencia de 10 (DIEZ MESES) contados a partir de la fecha de expedición, por lo que se deberá dar aviso de la terminación o suspensión de la obra dentro del plazo de la misma. La Licencia de Construcción, croquis de alineamiento, planos y el libro de bitácora, deberán permanecer en la obra para mostrarla al visitador de inspección, de no ser así se hará acreedores a la sanción correspondiente de acuerdo al reglamento de construcciones para el municipio de Navolato, Sinaloa.

A T E N T A M E N T E
NAVOLATO, SINALOA A 05 DE JUNIO DE 2025.

LIC. ROBERTO RUBIO PEREZ.
DIRECTOR DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL

c.c.p. archivo